

2

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

Jerusalén, Cundinamarca, treinta (30) de junio de dos mil dieciséis (2016).

Ref.: Proceso **EJECUTIVO SINGULAR** de **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.** contra **JOSÉ RAMIRO BERRIO LOZANO**

No.253684089001 2016 00085 00

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el numeral 10 del artículo 593 del Código General del Proceso, el Despacho **DISPONE:**

Decrétese el embargo y retención de las sumas de dinero que tenga o llegare a tener el demandado **JOSÉ RAMIRO BERRIO LOZANO**, identificado con la C.C.No.80.354.181 y depositadas en cuentas corrientes, de ahorros, títulos de contenido crediticio, cdt, y demás valores en los bancos y entidades financieras que pertenezcan a este Circuito Judicial escrito cautelar. Límitese la medida a la suma de \$15'300.000,oo.

Líbrese oficio circular a los Señores Directores y/o Gerentes de las citadas entidades con las prevenciones que establece la norma citada.

Acreditada la recepción de los respectivos oficios a las entidades crediticias y con ocasión del pronunciamiento que de ellos se origine, se pronunciará sobre la medida cautelar pedida en el inciso primero del escrito cautelar que se resuelve.

Notifíquese y Cúmplase

AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA
Juez

<p>JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL JERUSALÉN CUNDINAMARCA</p>	
<p>EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO</p>	
<p>No. <u>033</u></p>	<p>DE HOY <u>01 JUL 2016</u></p>
<p>La Secretaria,</p>	<p><i>Yulieth Paola Castiblanco Pachón</i> YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN</p>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

5 DE JULIO DE 2016. EN LA FECHA Y A PARTIR DE LAS 8:00 A.M. COMIENZA A CORRER EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE LA ANTERIOR PROVIDENCIA.


YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
SECRETARIA

7 DE JULIO DE 2016. EN LA FECHA SE DEJA CONSTANCIA QUE A LAS 6:00 P.M. QUEDÓ EJECUTORIADA LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.


YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
SECRETARIA